

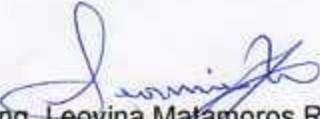
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014**

De acuerdo al análisis realizado a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias, se ha podido detectar las siguientes observaciones:

- La cuenta documentos y cuentas por cobrar, está reflejada por los valores pendientes de cobro a los socios, correspondientes a los pagos diarios que deben realizar, así como el financiamiento realizado para cubrir parte de los gastos operacionales y administrativos de la Compañía; también están incluidas las obligaciones pendientes de pago al personal que labora en las oficinas y un juicio con una ex-empleada que ha planteado en el Ministerio de lo Laboral-Machala, además deudas pendientes al IESS que están emitidas en glosas y títulos de crédito por pagar. Sería conveniente que los pagos tanto del personal administrativo como las obligaciones al IESS y del SRI, se realicen mensualmente como lo disponen las Leyes, ya que de esta manera se evitaría los recargos por multas, intereses y otros.
- Con respecto a los ingresos de la Compañía, se han considerado todas las facturas que fueron recuperadas del Ex-Contador, que estaban hasta el mes de septiembre de 2014 y que están declaradas ante el SRI por un monto de \$ 32.586,00 faltando por declararse los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre/2014 por un valor de \$ 8.636,48 que da un total de \$ 41.222,48 como consta en el Estado de Pérdidas y Ganancias.
Los gastos operativos y del personal cancelados en este periodo ascienden a \$ 22.066,91 considerando la pérdida que se venía arrastrando desde el año 2009 por \$ 18.875,78 nos da un total de \$ 40.942,64 que restado de los ingresos nos queda una utilidad de \$ 279,79.

RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere que para cubrir los pagos pendientes, se debe recaudar de manera urgente que sus socios cumplan con el pago de las cuotas ordinarias estipuladas en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía; además de ser necesario se fije una cuota extraordinaria para cubrir estos gastos. Otra de las posibilidades sería que realicen un incremento del capital.
2. Para reflejar en los registros del SRI las declaraciones pendientes y todos los ingresos, gastos y la baja de la pérdida, se deben realizar las declaraciones sustitutivas de los meses no declarados, para que puedan hacer los trámites para la reactivación de la Compañía.
3. Deben considerar que para todos los tramites que vayan a realizar tienen que estar al día en los pagos a todas las Instituciones como son: IESS, SRI, Ministerio de lo Laboral, etc.
4. Tienen que elaborar un Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, y que se cumpla durante el Ejercicio Económico vigente.
5. Se debe implementar una Política de control interno, tanto para los socios como para el personal administrativo.


Ing. Leovina Matamoros R.
CONTADORA